

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA			
FECHA DEL INFORME	15 de noviembre de 2013			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El grado de Historia contiene amplia, detallada y actualizada información sobre las características de la titulación y el despliegue operativo del plan de estudios.

Recomendaciones para la mejora:

1. En el apartado de información general pueden realizarse mejoras:
- se debería indicar el idioma o los idiomas en que se imparten las asignaturas.
2. Justificar el cambio que se ha producido entre el número de plazas ofertadas y el número efectivo de admitidos (según datos de informe de seguimiento);
3. Incluir un apartado del plan de acción tutorial para los alumnos ya matriculados.
4. Se considera recomendable incorporar un breve curriculum vitae del profesorado que imparte docencia.
5. Incluir el formulario de quejas y sugerencias que requiere el SGIC, en un formato operativo (no solamente en pdf) dirigido a la persona responsable del grado.
6. Definir el perfil de los alumnos de ingreso.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los informes anuales de seguimiento ofrecen abundante y relevante información sobre la evolución de la titulación, que procede tanto de las fuentes estadísticas académicas como de la realización de encuestas a distintos grupos de interés. A partir de ella, se efectúa un análisis de la información obtenida y se presenta una tabla con actuaciones de mejora y los agentes responsables de las acciones. Todo ello es necesario y debe ser valorado como muy adecuado.

Los datos muestran una evolución positiva de la titulación en algunos indicadores, como es el caso de la adquisición de competencias; en otros los incrementos de valor son muy reducidos y el punto de partida de dichos valores es bajo (tal es el caso de organización de horarios, cronograma, adecuación de las actividades y carga lectiva, por un lado, adecuación de instalaciones, por otro y escasa coordinación del profesorado, en tercer lugar).

En este sentido, cabe afirmar que el análisis de los resultados es incompleto e insuficiente. El apartado 1.7 del informe de seguimiento de la titulación recapitula medidas de mejora, pero éstas no se derivan necesariamente del análisis efectuado (así sucede al abordar la problemática de la optatividad o cuando se propone facilitar al profesorado el acceso a plataformas digitales). Esta comisión entiende que debe efectuarse un análisis más detallado y coherente de la información disponible y que debe existir consistencia entre los datos, el análisis y las propuestas de mejora.

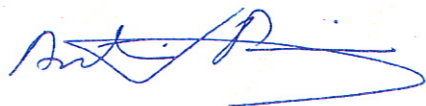
Recomendaciones para la mejora:

1. De acuerdo con el protocolo de evaluación se deben analizar los datos a la luz de la memoria de verificación, con el objeto de evaluar el grado de consecución de las metas propuestas en dicha memoria.
2. En la redacción del informe, se debe establecer una conexión más estrecha entre la descripción de los datos, el análisis de las causas o factores que producen dichos valores así como las tendencias que reflejan, y las propuestas de mejora.
3. Debe constar la implantación de todo el sistema de calidad conforme al compromiso adquirido en la memoria verificada (aprobación de planes de mejora, seguimiento de las acciones de mejora, publicación de los informes). El Compromiso de Calidad se debe incluir en la web y en el informe.
4. En el informe se efectúa una breve reflexión sobre la representatividad, fiabilidad y validez de los datos que ofrecen las encuestas de satisfacción y se recomienda la utilización de otras fuentes cualitativas. En este sentido, cabe señalar que nada impide a la Comisión de Calidad el hacer uso de ellas (entrevistas a estudiantes, etc.).
5. Ofrecer evidencias de las reuniones preceptivas de la CGQ (2 al año).
6. Publicar los informes de seguimiento en la web, como un elemento significativo de la rendición de cuentas (dado que es un compromiso adquirido en el verificación), que por otra parte debería incluir otros procesos de diálogo y debate con distintos grupos de interés.
7. Inclusión de los resultados de los indicadores propuestos en la memoria.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:				
Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.				
VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
Recomendaciones/modificaciones		Seguimiento y valoración		
Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB				
En referencia a las recomendaciones sobre la revisión de la información pública disponible de la titulación: a). Revisar y/o completar la información publicada en la página web en relación con la especificada en la memoria de verificación sobre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. b). Incluir o mejorar la siguiente información: la excepción sobre el número mínimo de créditos matriculados el primer año, la información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, concretamente sobre el plan de acción tutorial, para que sea más accesible y con información más concreta, y poner al alcance de las personas interesadas 'el formulario de sugerencias o quejas' en un formato que se pueda rellenar. c). Incluir en el contenido de las guías docentes la información referente a las tutorías del profesorado, y sobre la adecuación de las guías respecto a la memoria de verificación debería coincidir la información referente a las competencias.		Se constata que se han llevado a cabo parcialmente las recomendaciones planteadas.		
En referencia a la información derivada del sistema de garantía interno de calidad (SGIC) e indicadores: a). Las responsabilidades definidas en el SGIC, en particular las de la CGQ y de la persona responsable de calidad de la titulación, se recomienda contemplar todas las acciones previstas en la memoria de verificación. b). En la evaluación y la mejora del SGIC se hacen recomendaciones respecto a: 1. Hacer uso de los mecanismos para la mejora continua del SGC como resultado de la evaluación de la calidad de la enseñanza. 2. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. 3. La evaluación y mejora de la calidad del profesorado. 4. En el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados. 5. Promover el uso de los formularios de sugerencias o reclamaciones, o bien revisar el mecanismo actual. 6. Revisar la composición de la CGQ.		Se constata que se han llevado a cabo parcialmente las recomendaciones planteadas.		
Modificaciones				
Modificación en curso (2013).		En el momento de llevar a cabo el seguimiento de la titulación consta que se está tramitando una modificación. Se revisará en próximos seguimientos.		

Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya
 Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la
 Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Miguel José Deyá Bauzá
 Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de
 les Illes Balears